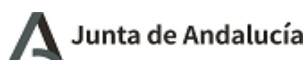


SALIDA	18700049 - José Martín Recuerda
	2023/18700049/M000000000046
	Fecha: 25/02/2023

ENTRADA	18700049 - José Martín Recuerda
	2023/18700049/A000000000008
	Fecha: 24/02/2023 14:20:24



Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Granada

AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Ref.Doc.: AutOfeEduc

Sra. Directora del
I.E.S. José Martín Recuerda
(18700049)

Cód.Centro: 18700049

De conformidad con lo establecido en los artículos 4.5 y 32.2 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, le comunico la autorización de la oferta educativa y la reserva de plazas escolares para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el procedimiento de admisión del alumnado del curso 2023/24.

A) AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Curso	Unidades
1º de Educac. Básica Especial (Autistas)	1
1º de E.S.O.	3
2º de E.S.O.	3
3º de E.S.O.	4
4º de E.S.O.	4
Rec. Int.: Pedag. Terapéutica	1
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	1
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	2
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	2
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	1

Fecha generación: 24/02/2023 12:39:00

B) RESERVA DE PLAZAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Asimismo, le comunico lo siguiente:

Pág.:1 / 3

VERIFICACIÓN	2vc2ZW03kQ0PWpt7gGdiADJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/3
MARTIN GOMEZ, MARIA JOSE			24/02/2023 14:20:16

SALIDA	18700049 - José Martín Recuerda
	2023/18700049/M000000000046
	Fecha: 25/02/2023

ENTRADA	18700049 - José Martín Recuerda
	2023/18700049/A000000000008
	Fecha: 24/02/2023 14:20:24



Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Granada

Conforme a lo establecido en el artículo 32.2 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, se reservan:

- 1 plaza en 1º de E.S.O., para la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, entre los que se incluyen los trastornos del desarrollo.
- 1 plaza en 1º de E.S.O. para el alumnado que precisa actuaciones de carácter compensatorio.
- 1 plaza en 1º de E.S.O. para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

C) ADSCRIPCIÓN

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en C.E.I.P. Mariana Pineda - 18009493, C.E.PR. Virgen de la Cabeza - 18006935, C.E.I.P. San Antonio - 18006960, C.E.I.P. Antonio Garvayo Dinelli - 18006972, C.E.I.P. Reina Fabiola - 18006959, C.E.I.P. Francisco Mejías - 18009481, C.E.I.P. Cardenal Belluga - 18006947, C.E.I.P. Príncipe Felipe - 18007034 y C.E.I.P. Los Álamos - 18009717, está adscrito al Centro de su dirección para cursar 1º de E.S.O..

Para garantizar la admisión del alumnado procedente de los centros adscritos quedan reservadas un total de 86 plazas escolares.

El alumnado que cursa 2º de E.S.O. en C.E.I.P. Madrigal y Padial - 18008506, está adscrito al Centro de su dirección para cursar 3º de E.S.O., debiendo tenerse en cuenta que todo el alumnado de los centros C.E.I.P. Madrigal y Padial - 18008506 está adscrito únicamente al Centro de su dirección.

Para garantizar la admisión del alumnado procedente de los centros adscritos quedan reservadas un total de 27 plazas escolares.

El alumnado que cursa 4º de ESO en: C.D.P. San Agustín - 18006790, C.D.P. Santo Rosario - 18006765, C.D.P. Ave María-Varadero - 18007125, C.D.P. Nuestra Señora del Pilar - 18006789, está adscrito al Centro de su dirección para cursar 1º de Bachillerato.

Para garantizar la admisión del alumnado procedente de los centros adscritos quedan reservadas un total de 18 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y 7 plazas para la modalidad de Ciencias y Tecnología.

D) AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Para el curso escolar 2023/24 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- El centro presta el servicio de comedor escolar en el centro asociado 18009493 - C.E.I.P. Mariana Pineda.

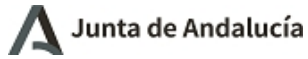
La demanda mínima para el funcionamiento de cada uno de los servicios complementarios es de 10 alumnos o alumnas por centro (Orden de 17 de abril de 2017, Artículo 5).

Cuando la puesta en funcionamiento del comedor escolar autorizado dependa de la finalización de actuaciones de infraestructuras, la Dirección del Centro hará pública la fecha de inicio de dicho servicio.

VERIFICACIÓN	2vc2ZW03kQ0PWpt7gGdiADJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/3
MARTIN GOMEZ, MARIA JOSE			24/02/2023 14:20:16

SALIDA	18700049 - José Martín Recuerda
	2023/18700049/M000000000046
	Fecha: 25/02/2023

ENTRADA	18700049 - José Martín Recuerda
	2023/18700049/A000000000008
	Fecha: 24/02/2023 14:20:24



Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Granada

E) TRANSPORTE ESCOLAR

Para el curso 2023/24, el Centro de su dirección está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar.

Delegado/a Territorial

Ref.Doc.: AutOfeEduc

Cód.Centro: 18700049

Fecha generación: 24/02/2023 12:39:00

VERIFICACIÓN	2vc2ZW03kQ0PWpt7gGdiADJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/3
MARTIN GOMEZ, MARIA JOSE			24/02/2023 14:20:16